

Guayaquil, 27 de Abril del 2.012

Señores:

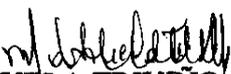
ACCIONISTAS DE LABORATORIOS ROCHELLY S. A.
Ciudad.-

REF.: INF. DE COMISARIO AÑO 2.011

De acuerdo a los requerimientos legales dispuestos en la Ley de compañías, informo a Uds. las labores correspondientes al año 2011.

- 1.- Las transacciones contables, se encuentran registradas de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad reflejan el cumplimiento de las disposiciones fiscales de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación.
- 2.- La información objeto de revisión se analizo de manera oportuna sin ningún tipo de inconveniente.
- 3.- El informe presentado por el Representante Legal de la empresa se ajusta a las normas legales y estatutarias.
- 4.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros revisados, tienen relación directa y sustentable con la información que consta en los libros contables.

Atentamente,


MANUELA TRIVIÑO ALCIVAR
COMISARIO
C. I. No. 091223748-4

